



**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL**

RESOLUCIÓN No. 005 DE 2016

“Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto Anual de Gastos de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal de 2016”

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN
ESPECIAL - RAPE - REGIÓN CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el parágrafo del artículo 50º y párrafo tercero del artículo 74º del Acuerdo Regional No.011 de 2015; los artículos 26 y 27 del Acuerdo Regional No.12 de 2015; dando cumplimiento al Acuerdo Regional No. 017 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Convenio No. 1676 del 25 de septiembre de 2014, los departamentos de Meta, Tolima, Boyacá y Cundinamarca, y el Distrito Capital constituyeron la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE Región Central.

Que conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del Acuerdo Regional 001 de 2014, es función del Consejo Directivo expedir el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE, Región Central.

Que por Acuerdo Regional 021 de 2015, el Consejo Directivo expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE - Región Central para la vigencia fiscal 2016.

Que mediante artículo 50 del Acuerdo Regional 011 de 2015 - Estatuto Orgánico de Presupuesto de la entidad, concordante con el artículo 27 del mismo, determinó que corresponde al Director Ejecutivo dictar la Resolución de Liquidación del Presupuesto aprobado por el Consejo Directivo antes del 15 de diciembre de cada año.



**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL**

RESOLUCIÓN No. 005 DE 2016

“Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto Anual de Gastos de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal de 2016”

Que mediante Resolución 151 de 2015, el Director Ejecutivo efectuó la liquidación de Presupuestos de Ingresos y Gastos de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE Región Central para la vigencia fiscal 2016.

Que de conformidad con el párrafo 3 del artículo 74 del Acuerdo Regional 011 de 2015, concordante con el artículo 26 del Acuerdo Regional 012 de 2015; el Director Ejecutivo de la Entidad efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los Grupos o Programas de Gastos. En estos eventos podrá el Representante Legal, crear los artículos presupuestales que se requieran.

Que dando cumplimiento al Artículo 76 del Acuerdo Regional 011 de 2015, el Profesional Especializado responsable de presupuesto, expidió la Disponibilidad de recursos, mediante Certificado de Disponibilidad para Traslado No. 001 de fecha 7 de enero de 2016.

Que mediante Memorando DC No. 002 de fecha 8 de enero de 2016, la Directora Administrativa y Financiera ha solicitado se realicen traslados presupuestales dentro del Presupuesto anual de Gastos de Funcionamiento de la Región Administrativa de la vigencia 2016, documento que se adjunta a la presente Resolución.

Que teniendo en cuenta lo anterior,

07



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. **005** DE **2016**

“Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto Anual de Gastos de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal de 2016”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Acreditar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2016, por la suma **DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$206.826.900)**, según el siguiente detalle:

CONCEPTO PRESUPUESTAL		CREDITO
2.	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 206.826.900,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 118.187.325,00
2.1.1.2	Servicios personales indirectos	\$ 118.187.325,00
2.1.1.2.1	Honorarios	\$ 118.187.325,00
2.1.2	GASTOS GENERALES	\$ 88.639.575,00
2.1.2.1	Adquisición de Bienes	\$ 41.603.315,43
2.1.2.1.2	Materiales y suministros	\$3.214.668,43
2.1.2.1.4	Construcción o adecuación de inmuebles	\$ 38.388.647,00
2.1.2.2	Adquisición de Servicios	\$ 47.036.259,57
2.1.2.2.6	Comunicaciones y transporte	\$ 34.953.500,00
2.1.2.2.13	Servicios públicos	\$ 4.822.399,57
2.1.2.2.20	Otros gastos generales por adquisición de	\$ 7.260.360

ARTÍCULO SEGUNDO. - Contra - Acreditar las apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2016, por la suma **DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$206.826.900)**, según el siguiente detalle:

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL**

RESOLUCIÓN No. 005 DE 2016

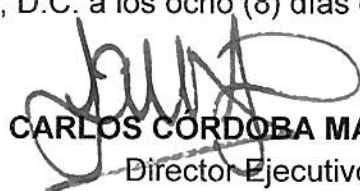
“Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto Anual de Gastos de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal de 2016”

CONCEPTO PRESUPUESTAL		CONTRACRÉDITO
2.	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 206.826.900,00
2.1.2.1	Adquisición de Bienes	\$ 79.600.000,00
2.1.2.1.1	Gastos de Computador	\$ 17.600.000,00
2.1.2.1.3	Compra de equipos	\$ 62.000.000,00
2.1.2.2	Adquisición de Servicios	\$ 127.226.900,00
2.1.2.2.1	Mantenimiento	\$ 12.332.300,00
2.1.2.2.3	Arrendamientos	\$ 97.930.000,00
2.1.2.2.5	Impresos y publicaciones	\$ 2.498.450,00
2.1.2.2.8	Seguros	\$ 14.466.150,00

ARTÍCULO TERCERO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los ocho (8) días del mes de enero de 2016


CARLOS CORDOBA MARTÍNEZ
 Director Ejecutivo

Proyectó:
Revisó:

Carmen Sofia Bonilla Martínez – Directora Corporativa 
 Adriana Montealegre Riaño - Asesora Jurídica 
 Carlos Rodríguez – Profesional Especializado – Área Presupuesto 

MEMORANDO INTERNO DC

No. 002

ENERO 8 DE 2016

DE: DIRECCION CORPORATIVA

PARA: Carlos Córdoba Martínez – Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud Traslado Presupuestal.

Atento saludo,

De manera cordial, me permito solicitar por necesidades del servicio, se realice Traslado Presupuestal dentro del Presupuesto Anual de Gastos de la Región Administrativa y de Planeación Especial de la vigencia 2016 de la siguiente manera:

CONCEPTO PRESUPUESTAL		CREDITO	CONTRACRÉDITO
2.	GASTOS		
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 206.826.900,00	\$ 206.826.900,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 118.187.325,00	\$ -
2.1.1.2	Servicios personales indirectos	\$ 118.187.325,00	
2.1.1.2.1	Honorarios	\$ 118.187.325,00	
2.1.2	GASTOS GENERALES	\$ 88.639.575,00	
2.1.2.1	Adquisición de Bienes	\$ 41.603.315,43	\$ 79.600.000,00
2.1.2.1.1	Gastos de Computador		\$ 17.600.000,00
2.1.2.1.2	Materiales y suministros	\$ 3.214.668,43	
2.1.2.1.3	Compra de equipos		\$ 62.000.000,00
2.1.2.1.4	Construcción o adecuación de inmuebles	\$ 38.388.647,00	
2.1.2.2	Adquisición de Servicios	\$ 47.036.259,57	\$ 127.226.900,00
2.1.2.2.1	Mantenimiento		\$ 12.332.300,00
2.1.2.2.3	Arrendamientos		\$ 97.930.000,00
2.1.2.2.5	Impresos y publicaciones		\$ 2.498.450,00
2.1.2.2.6	Comunicaciones y transporte	\$ 34.953.500,00	
2.1.2.2.8	Seguros		\$ 14.466.150,00
2.1.2.2.13	Servicios públicos	\$ 4.822.399,57	
2.1.2.2.20	Otros gastos generales por adquisición de servicios	\$ 7.260.360,00	

02

1002 -
8/enero/16

La presente solicitud la elevo fundamentada en las siguientes razones:

A. CREDITO: 2.1.1.2.1 Honorarios

1. Mediante Acuerdo Regional No. 021 de 2015, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la RAPE Región Central y liquidado mediante Resolución No. 151 de 2015 en el cual no se contemplaron recursos para Honorarios.
2. Que de conformidad con la necesidad del servicio remitida en el mes de diciembre justifica suficientemente que cuenta con volumen de actividades y por tanto requiere de apoyo para lograr cumplir con los tiempos requeridos, se solicita a la Dirección Ejecutiva adicionar el Rubro presupuestal de honorarios a fin de vincular 2 abogados y un profesional con experiencia en contratación.
3. Que teniendo en cuenta los perfiles requeridos para el apoyo al área de contratos y una vez analizada la tabla de honorarios según Resolución No. 002 del 6 de enero de 2016, se requieren recursos por la suma de \$118.187.325.
4. Que en razón a lo anterior se requiere acreditar el rubro de Honorarios por valor de \$118.187.325

B. CREDITO: 2.1.2.1.2 Materiales y suministros

1. Teniendo en cuenta que en el Acuerdo Regional No. 021 de 2015, mediante el cual el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la RAPE Región Central y liquidado mediante Resolución No. 151 de 2015, no se contemplaron recursos suficientes para caja menor, se solicita a la Dirección Ejecutiva adicionar el Rubro presupuestal de Materiales y suministros.
2. Que en razón a lo anterior se requiere acreditar el rubro de Materiales y suministros por valor de \$3.214.668,43.

C. CREDITO: 2.1.2.1.4 Construcción o adecuación de inmuebles

1. Teniendo en cuenta que en el Acuerdo Regional No. 021 de 2015, mediante el cual el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la RAPE Región Central y liquidado mediante Resolución No. 151 de 2015, no se contemplaron recursos para adecuación de oficinas tipo ejecutivas para los responsables de los Ejes tal como lo solicitó el Director Ejecutivo, se solicita adicionar el Rubro presupuestal de Construcción o adecuación de inmuebles.



2. Esta el área de Recursos Físicos de ésta Dirección ha realizado análisis de costos aproximados a fin de obtener la adecuación de oficinas de conformidad con solicitud de la Dirección Ejecutiva por valor aproximado a \$42.000.000.
3. Que en razón a lo anterior se requiere acreditar el rubro de Construcción o adecuación de inmuebles por valor de \$38.388.647.

D. CREDITO: 2.1.2.2.6 Comunicaciones y transporte.

1. Teniendo en cuenta que en el Acuerdo Regional No. 021 de 2015, mediante el cual el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la RAPE Región Central y liquidado mediante Resolución No. 151 de 2015, no se contemplaron recursos para la contratación del servicio de transporte público especial para la Dirección Ejecutiva, sino la Compra de un vehículo, lo que conllevaría a asumir otros gastos como son contratación de un conductor, pago de peajes, gasolina y mantenimiento del mismo, se solicita entonces adicionar el Rubro presupuestal de Comunicaciones y transporte.
2. Esta el área de Recursos Físicos de ésta Dirección ha realizado análisis de costos aproximados a fin de obtener la contratación respectiva de conformidad con solicitud de la Dirección Ejecutiva por valor aproximado a \$34.953.500.
3. Que en razón a lo anterior se requiere acreditar el rubro de Comunicaciones y transporte por valor de \$34.953.500.

E. CREDITO: 2.1.2.2.13 Servicios Públicos.

1. Teniendo en cuenta que en el Acuerdo Regional No. 021 de 2015, mediante el cual el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la RAPE Región Central y liquidado mediante Resolución No. 151 de 2015, no se contemplaron recursos para el cambio de ancho de banda al canal dedicado por lo que se solicita entonces adicionar el Rubro presupuestal de Servicios Públicos.
2. Que en razón a lo anterior se requiere acreditar el rubro de Servicios Públicos por valor de \$4.822.399,57

F. CREDITO: 2.1.2.2.20 Otros gastos generales por adquisición de servicios.

1. Teniendo en cuenta que en el Acuerdo Regional No. 021 de 2015, mediante el cual el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la RAPE Región Central y liquidado mediante Resolución No. 151 de 2015, no se contemplaron recursos por este ítem para Caja menor
2. Que en razón a lo anterior se requiere acreditar el rubro de Otros gastos generales por adquisición de servicios por valor de \$7.260.360,00

De

A. CONTRA CREDITO: 2.1.2.1.1 Gastos de computador

Que por este ítem se ha contemplado mediante el Plan de adquisiciones 2016 la Actualización de licencias Switch y Firewall y Adquisición del servicio Nube para el presente año en razón a lo anterior se encuentra disponible para contra- creditar el rubro de Gastos de Computador el valor de \$17.600.000

B. CONTRA CREDITO: 2.1.2.1.3 Compra de Equipos

Que por este ítem se ha contemplado mediante el Plan de adquisiciones 2016 la Adquisición de máquina argolladora, impresora stickers con sus respectivos suministros para el presente año en razón a lo anterior se encuentra disponible para contra- creditar el rubro de Gastos de Computador el valor de \$62.000.000, teniendo en cuenta que al momento de la aprobación de presupuesto se consideraba la posibilidad de adquirir un vehículo para la Dirección Ejecutiva, pero una vez realizado los análisis de costo vs beneficio se determinó por parte del área de recursos físicos tal decisión implicaba contemplar otros gastos asociados como: Un conductor de planta o contratado y el costo de la comisión, el gasto por consumo de gasolina, peajes, el mismo costo de rodamiento del vehículo y los seguros respectivos entre otros.

C. CONTRA CREDITO: 2.1.2.2.1 Mantenimiento

Que por este ítem se ha contemplado mediante el Plan de adquisiciones 2016 la contratación de: Mantenimiento de muebles y enseres (\$700.000); Mantenimiento de oficinas (\$1.000.000), Servicio de fumigación y control fitosanitario (\$1.000.000); Servicios y suministros de aseo y cafetería para las diferentes áreas de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE Región Central (\$25.000.000).

En razón a lo anterior se encuentra disponible para contra- creditar el rubro de Mantenimiento el valor de \$12.332.300.

D. CONTRA CREDITO: 2.1.2.2.3 Arrendamientos

Que por este ítem se ha contemplado mediante el Plan de adquisiciones 2016 la contratación del arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida calle 26 No. 59 - 51 oficina 702 Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C., para el funcionamiento del domicilio y sede principal de la Región Administrativa y de Planeación Especial –RAPE – Región Central por valor de \$ 117.070.000 de la presente vigencia y el excedente por vigencias futuras con un plazo de ejecución de 12 meses.



En razón a lo anterior se encuentra disponible para contra- creditar el rubro de Arrendamientos el valor de \$97.930.000.

E. CONTRA CREDITO: 2.1.2.2.5 Impresos y publicaciones

Que por este ítem se ha contemplado mediante el Plan de adquisiciones 2016 la contratación la prestación del servicio de diseño, elaboración y suministro de carnets de identificación institucional para los funcionarios y contratistas de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE – Región Central por valor de \$1.000.000.

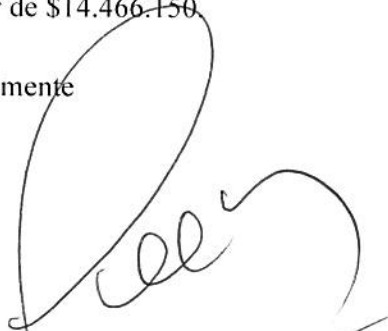
En razón a lo anterior se encuentra disponible para contra- creditar el rubro de Impresos y publicaciones el valor de \$2.498.450.

F. CONTRA CREDITO: 2.1.2.2.8 Seguros

Que por este ítem se ha contemplado mediante el Plan de adquisiciones 2016 la contratación de seguros de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE – Región Central por valor de \$25.000.000.

En razón a lo anterior se encuentra disponible para contra- creditar el rubro de Seguros el valor de \$14.466.150.

Cordialmente



CARMEN SOFIA BONILLA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera
Dirección Corporativa
RAPE Región Central

